Ayuntamiento de tres de diciembre de mill y quinientos y noventa y tres

En la villa de Ciudad Real a tres dias del mes de diciembre
de mill y quinientos y noventa y tres años en la sala del ayun
tamiento de esta villa estando juntos en ella dicho ma
tias espinosa y el capitan andres ca
rrero alcaldes hordinarios de esta villa y miguel de rea rrey
juan guirao fiel executor y ramon fernandez
y gregorio de ubeda y alonso hazardo y sebas
tian rruiz y juan garcia rrecibidores de esta villa y salbador
ruiz rrecibidor despues de aberdado fiel
salbador sanchez alguacil que a tratado
a los demas officiales deste quarto para esta ayun
tamiento y viendose juntado para proveer
las cosas convenientes al proyecto de esta ca
proveyeron y ordenaron las cosas siguientes
testigos nobalia acudio miguel estevan rrecibidor

Entrego de la provision

A luego juan guirao fiel executor dixo que el
e a los una rreal provision que es del quarto ganada
a pedimiento del lope de chinchilla rrecibidor que era en
aquella sacon que juan ruiz de esta villa fuese
sacado della a vuelta que ubiese renunciado su fuero
y sometido se al arreno del tiempo del em
perador nuestro señor questa en gloria con
ciertas notificaciones y obedescimiento della
y para que este en guarda y custodia y no se pierda
la entrega a los officiales del quarto que se
e allar en presentes y los rrecibidores
y mandaron a mi el presente nauo saque
o haga sacar un traslado della en este
libro y lo signe y firme y ponga en manera
que haga fee y que se le paguen los derechos
al escriuano o escriuiente que la sacare